

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99

MADRID NÚMERO 1

EDICTO

D./DÑA. JOAQUIN BARNUEVO VIGIL DE QUIÑONES LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 01 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves n° 689/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Debo condenar a **Iordanescu Sevghi**, como autor de un delito leve de Hurto en grado de tentativa, a la pena de DIECISEIS DIAS de multa, que con una cuota diaria de 2 euros arroja la cifra de TREINTA y DOS EUROS, quedando sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, pudiendo hacerse efectiva mediante localización permanente y, previa audiencia del penado, sustituirse por trabajos en beneficio de la comunidad, a razón de una jornada de trabajo por cada día de privación de libertad”.

Y para que conste sirva de notificación de sentencia a D./Dña. IORDANESCU SEVGHI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid expido la presente.

En Madrid, a 9 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.975/17)

